

se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 13 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

ANEXO

Libre designación Orden de 13 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Inspección General de Servicios. Inspector de Servicios. NI: 29. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Inspección General de Servicios. Inspector de Servicios (CSV). NI: 26. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Vega Álvarez, M. Cruz. NRP: 5197120457A0100. Cuer./Esc.: 0100. Grado: 26. Grupo: A.

14855 ORDEN APA/1875/2002, de 11 de julio, por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1247/2002, de 13 de mayo.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 13 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

ANEXO

Libre designación Orden de 13 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Desarrollo Rural. Unidad de Apoyo. Secretario de Director general. NI: 16. G: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Desarrollo Rural. Unidad de Apoyo. Secretaria Subdirector general (CSV). NI: 16. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Rodríguez Criado, Rosalía. NRP: 0066326035A6032. Cuer./Esc.: 6032. Grupo: D.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14856 ORDEN APU/1876/2002, de 18 de febrero, por la que se hace pública la sanción de separación de servicio, impuesta a doña María José Rubio Pérez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Vista la sentencia dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación número 2466/1999 de la dictada en la Audiencia Provincial de Navarra con el número 67, de 31 de marzo de 1999, en la que se condena a la recurrente doña María José Rubio Pérez, entre otras, a las penas de seis años de prisión menor con sus correspondientes accesorias legales de inhabilitación absoluta por diez años como autora de un delito continuado de malversación de caudales públicos y a la de tres años de prisión menor e inhabilitación especial para cargo público de Habilitada por seis años como autora de un delito continuado de fraude.

Visto el artículo 3.7.d) y 2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que preceptúa que la condición de funcionario se pierde en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta y también cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia.

Visto que la sentencia referida dictada en casación por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en relación con la norma anteriormente citada, determinan la pérdida de la condición de funcionaria de la inculpada sin que la misma pueda ser considerada

como una sanción de carácter disciplinario, sino como una mera consecuencia de la ejecución de la pena impuesta en la jurisdicción penal.

Vista la atribución de competencias establecida por el artículo 34 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Acuerdo dar cumplimiento a la sentencia dictada en casación por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, de doña María José Rubio Pérez, con la anotación correspondiente en el Registro de Personal y notificación a la interesada.

Madrid, 18 de febrero de 2002.

POSADA MORENO

14857 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 3 de agosto de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 27), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real

Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	5008967602 A 0406	Hidalgo Fiestas, Juan Manuel.	10- 4-1971	Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal de El Ferrol.	A Coruña. Ferrol (El). Ingeniero Técnico Arsenales N24.	24 3.440,88
2	0222663924 A 0406	Rodrigo Muñoz, Miguel Ángel.	25- 7-1968	Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal de El Ferrol.	A Coruña. Ferrol (El). Ingeniero Técnico Arsenales N24.	24 3.440,88
3	0747652835 A 0406	Velasco Cazcarra, Lázaro.	29- 2-1972	Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Ingeniero Técnico Arsenales N24.	24 3.440,88

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.